



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las plazas vacantes en cada curso y centro docente y sus criterios complementarios, para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora para cursar, en el curso académico 2024/2025, enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA.

Vistas las alegaciones y observaciones recibidas a la propuesta de la Dirección Provincial de Educación de Zamora sobre plazas vacantes para el proceso de admisión del alumnado en los Centros Docentes de Zamora, de fecha 26 de febrero de 2024, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Apartado Cuarto de la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2024-2025 enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León (BOCyL de 12/02/2024), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora resuelve aprobar las plazas vacantes en cada curso y centro docente y sus criterios complementarios para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para el curso académico 2024-2025, que se recogen en los Anexos que se adjuntan.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 8 de marzo de 2024.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: Fernando Javier Prada Antón